

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

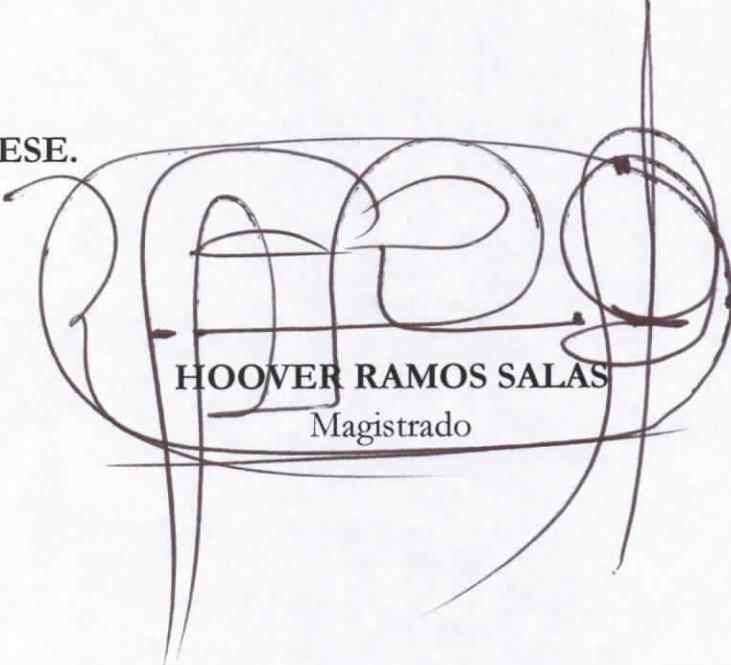
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44430.31.89.002.2016-00235.01. Proceso Ordinario Laboral (Acumulado). Contrato de Trabajo. FREDDY JOSÉ SARMIENTO POLO, YOIDER RAFAEL GÓMEZ ACOSTA, IVÁN RAMÍREZ CARO, ISAAC ANTONIO MEDINA y AUDOMELIO FRAGOZO EPIAYÚ contra TRAVELLER S.A. y CARBONES DEL CERREJÓN (solidariamente).

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de los demandantes, contra la sentencia dictada en audiencia del ocho (8) de mayo último, celebrada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao. Por el contrario, inadmítese la alzada propuesta por la demandada en solidaridad Carbones Cerrejón Limited, quien carece de interés jurídico para recurrir en tanto la decisión fue favorable a su postura jurídica.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado